

El día 12 de mayo de 2021 el tribunal convocado por Caracol Televisión S.A, el día 24 de febrero de 2021 se declaró competente para conocer de la demanda para liquidar el contrato de concesión al cual renunció Caracol Televisión S.A en octubre de 2019. Pasado más de 1 año, sin que se hubiese llegado a un acuerdo para liquidarlo de común acuerdo, Caracol Televisión S.A. decidió acudir al juez del contrato para que lo liquidara.